

**Grupo Municipal VOX
Ayuntamiento de Alcantarilla
Plaza de San Pedro, 1
30820 ALCANTARILLA**



D^a. AURORA ORTEGA NAVARRO, CONCEJAL DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, PRESENTA AL PLENO DE ABRIL DE 2.021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

MOCIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
--

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Portavoz del GM VOX Alcantarilla en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de noviembre y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente:

Los vecinos el pueblo han puesto nuestro conocimiento la existencia de diversas calles en las que los vehículos circulan a una velocidad excesiva poniendo en peligro a los viandantes que caminan por las vías, así como a los vecinos que habitan en ellas.

Las principales vías afectadas son:

- Calle de la independencia
- Calle cura García Mercader
- Calle Maestro Eusebio Martínez
- Avenida Santa Ana
- Camino de la Piedra
- Calle Museo de la Huerta
- Calle Senador Bartolomeo

Sin perjuicio de las que se deberían instalar en vías próximas a centros escolares para salvaguardar la seguridad de los menores que se desplazan solos al centro escolar.

Los obstáculos en la calzada penalizan, es evidente, la circulación ordinaria y aumentan los tiempos de viaje de los vehículos en tránsito pero dotan a las travesías de mayores niveles de seguridad. Se trata, en cualquier caso, de hacer cumplir de manera estricta las normas de tráfico en relación con la velocidad máxima establecida en este tipo de vías con el objetivo expreso de favorecer la seguridad de los peatones

Por todo esto presentamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

SOLICITAMOS

1. Instar al Equipo de Gobierno Municipal a que proceda a la instalación de reductores de velocidad.

A 15 abril de 2021

EL CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO